CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

INFORME DE EVALUACIÓN – CD Nº 01/2012 PARA EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES – ID Nº 229.903 – SEGUNDO LLAMADO

A: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO.
DE: COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTEGRADA POR RESOLUCIÓN Nº 356/2012.
FECHA: 23 DE MAYO DE 2012.
REF.: CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2012 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES"- SEGUNDO LLAMADO

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Nº 356/2012 de fecha 08 de marzo de 2012, por el cual se conforma el Comité evaluador, se eleva el informe de Evaluación de la Contratación Directa de referencia.

Antecedentes

El monto estimado para el llamado a la **CONTRATACION DIRECTA Nº01/2012 - "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" SEGUNDO LLAMDO – ID Nº 229.903**, es **G. 7.000.000 (Guaraníes siete millones)** a ser ejecutado al presente ejercicio fiscal 2012, según lo establece el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 103/2012; el sistema de establecido en la Carta Invitación de la presente contratación, es bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO y ADJUDICACIÓN POR EL TOTAL.**

Apertura de sobres oferta

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 11 de mayo de 2012, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siendo las 10:00 horas, se ha procedido al Acto de Apertura de Sobres Ofertas presentada por los siguientes ofertantes para el **"SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" - SEGUNDO LLAMADO – ID Nº 229.903:**

Las Ofertas presentadas se detallan a continuación:

1. - **FIRE MASTERS S.R.L,**
2- **PROTINPAR S.R.L., y**
3- **OXIPAR S.A.**

Tabla comparativa de ofertas

			FIRE MASTER S.R.L.		PROTINPAR S.R.L.		OXIPAR S.A.	
ÍTEM	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNIT. IVA INC.	PRECIO TOTAL IVA INC.	PRECIO UNIT. IVA INC.	PRECIO TOTAL IVA INC.	PRECIO UNIT. IVA INC.	PRECIO TOTAL IVA INC.
1	Tipo 1: Extintor de gas ecológico-portátil tipo ABC de 4 kilos	8	312.000	2.496.000	198.000	1.584.000	140.000	1.120.000
2	Tipo 2: Extintor de polvo químico seco-portátil tipo ABC de 4 kilos	43	12.000	516.000	14.000	602.000	11.600	498.800
3	Tipo 3: Polvo químico seco-portátil tipo ABC de 1 kilo	26	10.000	260.000	10.000	260.000	2.900	75.400
4	Tipo 4: Extintor polvo químico seco-portátil tipo ABC de 10 kilos	3	30.000	90.000	35.000	105.000	29.000	87.000
5	Tipo 5: Extintor de polvo químico seco-portátil tipo ABC de 3 kilos	1	9.000	9.000	10.000	10.000	8.700	8.700
6	Tipo 6: Extintor de gas ecológico-portátil tipo ABC de 2,5 kilos	1	195.000	195.000	123.750	123.750	87.600	87.600
TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO			3.566.000		2.864.750		1.877.500	

El precio mas bajo resultante de la evaluación de las ofertas presentadas, corresponden a la Empresa: **OXIPAR S.A.**, que en sumatoria se obtiene un Monto de G. 1.877.500.- (Guaraníes un millón ochocientos setenta y siete mil quinientos) IVA Incluido.

La Empresa: **PROTINPAR S.R.L.**, presenta la segunda mejor oferta según el precio ofertado, totalizando un monto de G. 2.864.750(Guaraníes dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta) IVA Incluido.

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

La Empresa: **FIRE MASTER S.R.L.**, presenta la tercera mejor oferta por un monto total de G. 3.566.000(guaraníes tres millones quinientos sesenta y seis mil) IVA Incluido.

Verificación de las documentaciones en el Acto de Apertura de sobres

Se procedió a una revisión preliminar de los documentos contenidos en los sobres y verificados en el Acto de Apertura:

Nº	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	OXIPAR S.A	Presenta una oferta por un valor total de G.- 1.877.500.-(guaraníes un millón ochocientos setenta y siete mil quinientos). Sipe Nº 1188630; la carta oferta se encuentra debidamente foliada y firmada, desde la pág. Nº01 hasta la pág. 9.
2	PROTINPAR S.R.L.	Presenta una oferta `por un valor total de G.- 2.864.750.-(guaraníes dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta) Sipe Nº 1180880; la carta oferta se encuentra debidamente foliada y firmada, desde la pág. Nº 01 hasta la pág. 25.
3	FIRE MASTER S.R.L.	Presenta una oferta por un valor total de G. 3.566.000(guaraníes tres millones quinientos sesenta y seis mil). Sipe nº 1188400; la carta oferta se encuentra debidamente foliada y firmada desde la pag. Nº 01 hasta la pag. 13.

Verificación de las documentaciones

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y correcta remisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establecen las Bases y Condiciones del llamado. El Informe conclusivo elaborado al respecto, consigna lo siguiente observaciones:

ITEM	REQUISITOS	OXIPAR S.A	PROTINPAR S.R.L.	FIRE MASTER S.R.L.	DOCUMENTOS REQUERIDOS
a	**Formulario de Oferta suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2 (Valor del 3% por un plazo de 60 días), que remplaza a la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	
b	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2;**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	
c	**Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, según Resolución DNCP Nº 941/2010 según el Anexo 4.**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	
d	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	
e	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	***ANEXO 01***
f	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	
g	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	***CUMPLE***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	
h	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	
i	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	
j	Licencia vigente del INTN para la recarga de extintores a base de polvo quimico seco y gas ecológico.	***NO CUMPLE***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	
k	Registro de recargado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	***NO CUMPLE***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	
l	Documentación que acredite la capacidad del oferente para la provisión de los servicios que acredite que el bien cumple con las especificaciones técnicas:	***CUMPLE***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

La Empresa **OXIPAR S.A** no presenta el Item g, j y k. Se procede a solicitar la presentación de dicha documentación a través de la Nota GOC N°199 del 21 de mayo de 2012, en un plazo no mayor de 24 horas.
La Empresa OXIPAR S.A. No presento las documentaciones en tiempo y forma.

La Empresa: **PROTINPAR S.R.L...** Sin observaciones
La Empresa: FIRE MASTER S.R.L... Sin observaciones

Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

Se a procedido a examinar en esta etapa, si las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas, constatándose que todas las ofertas presentadas reúnen las condiciones solicitadas, cumpliendo con las exigencias requeridas, conforme se detalla en el Anexo 03 - Listado de Bienes/Servicios requeridos..

Conclusión y Recomendación:

El siguiente informe ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Publicas y en el Reglamento respectivo. A tal efecto, para la evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a:

> **Art. 63° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03" De Contrataciones Publicas" que dice:** ***"Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:***
>
> ***a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;***
> ***b. Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el contrato.***
> ***c. Presente el precio evaluado como más bajo.***

Además,

- **El Art. 61°, inciso 4 que dice:** ***En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda mas baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.***

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y que la segunda oferta mas baja, según **la Tabla Comparativa de ofertas y conforme los precios evaluados por EL TOTAL,** cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se **RECOMIENDA SALVO MEJOR PARECER DE LA MAXIMA AUTORIDA ADJUDICAR** el presente Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2012 " RECARGA DE EXTINTORES" – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 229.903**, de acuerdo al Art. 61, inciso 4 del Decreto 21909/03 de la Ley 21909/03 de "Contrataciones Publicas" a la Empresa: **PROTINPAR S.R.L., por un monto Total de G. 2.864.750(guaraníes dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta), en la Modalidad de CONTRATO CERRADO,** con un plazo máximo para la entrega de del servicio requerido de ocho(8) días calendarios contados a partir de la recepción de la Orden de servicio para los locales de Asunción, Luque y la Avda. Artigas; y de veinte(20) días calendarios contados a partir de la Recepción de la Orden de Servicio para los Locales de Ciudad del Este y Encarnación, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 7.000.000(Guaraníes siete millones), según CDP N° 103/2012, a ser utilizado durante el Ejercicio Fiscal 2012.-

Se anexan:

a. Cumplimiento de documentaciones requeridas;
b. Acta de Apertura de sobres oferta
c. Formularios de ofertas y Lista de Precios
d. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 103/2012

Atentamente,

JORGE IRALA F.
Representante Gerencia Operativa de Contratación

Abog. CYNTHIA ORTELLADO
Representante Asesoría Legal

Sr. PATRICIO BOGARIN
Coordinador y Representante de la G.A.F.

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

INFORME COMPLEMENTARIO DE LA EVALUACIÓN – ID Nº 229.903

A: **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**

DE: **COMISIÒN DE EVALUACIÓN INTEGRADA POR RESOLUCIÓN Nº 356 /2012**

FECHA: **13 DE JUNIO DE 2012**

Ref.: **RECTIFICACION DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LA C.D. Nº 01/2012 – "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES"- SEGUNDO LLAMADO.**

Señor Presidente:

El Comité de Evaluación de Ofertas remite el informe complementario de Rectificación del Informe de Evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2012 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES"- SEGUNDO LLAMADO,** en base a la siguiente observación;

Se ha verificado que la Firma: **PROTINPAR S.R.L.** presenta error aritmético en la suma del monto total, que es corregida, previa conformidad del oferente, sin modificar el precio unitario del servicio ofertado de acuerdo a lo establecido en Art. 59, párrafo cuarto de la Ley 2051/03 y su reglamentación en virtud de los Decretos 21909/03 y 5174/05 armonizada con la Ley 3439/07 que expresa: ***Siempre y cuando una oferta se ajuste se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica.***
Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.
En consecuencia, el monto total de la oferta presentada asciende a G. 2.684.750.- (Guaraníes dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta) IVA incluido.

CUADRO DE AJUSTE DE SUMA TOTAL DE OFERTA

			PROTINPAR S.R.L.	
ÍTEM	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNIT. IVA INC.	PRECIO TOTAL IVA INC.
1	Tipo 1: Extintor de gas ecológico-portátil tipo ABC de 4 kilos	8	198.000	1.584.000
2	Tipo 2: Extintor de polvo químico seco-portátil tipo ABC de 4 kilos	43	14.000	602.000
3	Tipo 3: Polvo químico seco-portátil tipo ABC de 1 kilo	26	10.000	260.000
4	Tipo 4: Extintor polvo químico seco-portátil tipo ABC de 10 kilos	3	35.000	105.000
5	Tipo 5: Extintor de polvo químico seco-portátil tipo ABC de 3 kilos	1	10.000	10.000
6	Tipo 6: Extintor de gas ecológico-portátil tipo ABC de 2,5 kilos	1	123.750	123.750
TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO			2.684.750.-	

En base a las consideraciones expuestas en el informe complementario y en razón de haber detectado el error aritmético señalado según detalle del ***Cuadro de Ajuste de suma total de la Oferta***, y así mismo, no habiendo modificaciones en los precios unitarios del primer informe, se **RECOMIENDA SALVO MEJOR PARECER DE LA MAXIMA AUTORIDAD RECTIFICAR PARCIALMENTE EL ART. Nº 1** de la **RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 751/2012** de fecha 24 de mayo de 2012, quedando de la siguiente manera; **ADJUDICAR** la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2012 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" – SEGUNDO LLAMADO- ID Nº 229.903,** a la Firma: **PROTINPAR S.R.L. con RUC Nº 80029088-7,** por **el monto Total** de **G. 2.684.750**.- (Guaraníes dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta), en la modalidad de **CONTRATO CERRADO Y ADJUDICACION POR EL TOTAL .**
Se anexa:

- Oferta presentada por la Firma: PROTINPAR S.R.L.;
- Nota de conformidad por parte de la Firma: PROTINPAR S.R.L.

Atentamente,

JORGE IRALA F.
Representante de la GOC

ABOG. CYNTHIA ORTELLADO
Representante Asesoría Legal

SR. PATRICIO BOGARIN
Coordinador y Representante GAF

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

DICTAMEN GOC Nº 22/2012

A: PRESIDENCIA.-
DE: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.-.
REF.: INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2012 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES – SEGUNDO LLAMADO" ID 229.903
FECHA: 13 DE JUNIO DE 2012

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted, y través suyo a los miembros del Directorio, con el fin de remitir el Informe Complementario de la Evaluación correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2012 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES – SEGUNDO LLAMADO" -ID 229.903, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10, numeral 7 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

El presente informe tiene como finalidad corregir un error aritmético en la suma total de los precios ofertados en el procedimiento de contratación, detectado al momento de la elaboración del contrato correspondiente.

La modificación consiste en la corrección del valor consignado como Total General en Gs. **2.864.750 debiendo ser de Gs. 2.684.750 (Guaraníes dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta) IVA Incluido.**

Dicha corrección no modifica los precios unitarios ofertados ni las cantidades, por tanto se encuadra dentro de las disposiciones establecidas en el Art. 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 que expresa: "**Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá corregir errores aritméticos conforme a los criterios y método de corrección establecidos en el Pliego estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica...<u>la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios</u>...".**

Visto y analizado lo expuesto por los miembros del Comité de Evaluación, entiendo que en el proceso de evaluación previo a la elaboración del Informe que ahora se pone a consideración, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05, surgiendo esto, por lo menos, de cuanto se pone a mi vista y consideración.-

Es mi dictamen.-

Abg. Yolanda Rodríguez
Gerencia Operativa de Contratación

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN CONATEL

SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO EN FECHA 13 JUN 2012
A LAS 13:20 hs.-
POR Fernando FIRMA
Funcionario

A consideración del Directorio.-

ALCAR PIGNARDO CAPRAL
Secretario General
CONATEL

13 JUN. 2012